PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Caracterización predial y familiar asociada a los acuerdos de conservación con población campesina en condición de vulnerabilidad, para minimizar conflictos de usos, ocupación y tenencia en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali

Poblador Campesino

Carlos Castillo



Foto 1. Carlos Castillo.

Predio Piedra Moler

Corregimiento La Elsa, Cuenca Anchicayá

Elaborado por

Equipo de relacionamiento campesino

Parque Nacional Natural Farallones de Cali

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTENIDO

CONTENIDO

0. INTRODUCCIÓN 3
1. NOMBRE DE LA FINCA 6
2. LOCALIZACIÓN 6
3. USOS ACTUALES DEL SUELO EN EL PREDIO 7
4. HISTORIA DE LA FAMILIA 10
5. DIAGNÓSTICO POR DIMENSIÓN 11
5.1. Dimensión Social 11
5.1.1. Composición actual de la familia que habita la finca 11
5.2. Dimensión ambiental 14
5.3. Dimensión institucional 16
6. DIMENSIÓN DE ORDENAMIENTO 16
7. DIMENSIÓN ESTRATÉGICO 18

0. INTRODUCCIÓN

La ocupación de las áreas protegidas por comunidades campesinas y el ejercicio de la autoridad ambiental ha generado una serie de conflictos socioambientales en el sistema nacional de áreas protegidas SINAP y consigo efectos adversos para el país que pasan por la disminución y pérdida de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la exacerbación del conflicto armado interno, la pobreza y la marginación de comunidades locales campesinas y mujeres rurales.

El Acuerdo de Paz de 2016 suscritos entre el Gobierno Nacional y las extintas FARC-EP creó mecanismos de resolución de conflictos de tenencia y uso y de fortalecimiento de la producción alimentaria, así como la generación, para la población que colinda en las áreas protegidas o las ocupan, de alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar y buen vivir, bajo los principios de Participación de las comunidades rurales y Desarrollo Sostenible. Dentro de estas alternativas el Gobierno Nacional deberá apoyar a estas comunidades rurales con programas de recuperación comunitaria de bosques y medio ambiente, que contribuyan con los objetivos de cierre de la frontera agrícola y conservación ambiental, tales como: prestación de servicios ambientales, dando especial reconocimiento y valoración a los intangibles culturales y espirituales y protegiendo el interés social; sistemas de producción alimentaria sostenible y silvopastoriles; reforestación; Zonas de Reserva Campesina (ZRC); y en general, otras formas de organización de la población rural y de la economía campesina sostenibles.

Así mismo, el sujeto campesino individual o colectivo se reconoce por el Estado colombiano como sujeto de derechos y de especial protección constitucional mediante el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia modificado por el acto legislativo 001 de 2023, en el que el Estado también reconoce " la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, así como aquellas que le sean reconocidas y velará por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos, con el objetivo de lograr la igualdad material desde Un enfoque de género, etario y territorial, el acceso a bienes y derechos cono a la educación de calidad con pertinencia, la

vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital, la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos.” Lo que orienta a las instituciones públicas a fortalecer el goce efectivo de los derechos de estas poblaciones.

Por su parte, el artículo 7 de Ley 1955 de 2019, aún vigente en la Ley 2294 de 2023 establece que las autoridades ambientales, en coordinación con otras entidades públicas y en el marco de sus funciones podrán celebrar acuerdos con población campesina en condición de vulnerabilidad, que habite, ocupe o realice usos tradicionales asociados a la economía campesina en áreas protegidas del SINAP que derivan sus sustento de estos usos y que puedan ser reconocidos por la entidades que suscriben los acuerdos con una relación productiva artesanal y tradicional con el área protegida, con el objeto de contribuir a la atención de los conflictos de usos, ocupación y tenencia que se presenten en estas áreas. Estos acuerdos permitirán generar alternativas de usos compatibles con los objetivos de conservación del área, ordenar y regular los usos asociados a la economía campesina, para mejorar el estado de conservación de las áreas, definir actividades productivas acordes con los objetivos de conservación del área protegida y las condiciones de vida de la población, garantizando sus derechos fundamentales.

En cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y la Ley el Parque Nacional Natural Farallones de Cali estableció una ruta técnica y administrativa para la suscripción de acuerdos de conservación de que trata el ya citado artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, iniciando por la caracterización socioeconómica y ambiental de la familia campesina. Para esta caracterización, se emplean diversas metodologías basadas en los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, establecidas para el desarrollo de las estrategias de Relacionamiento Campesino, Sistemas Sostenibles para la Conservación y Restauración Ecológica Participativa. Estas incluyen:

Caracterización campesina: donde se describen los componentes biofísicos y ambientales del predio y los sistemas productivos principales

y secundarios, así como su manejo y comercialización. También se abordan aspectos sociales como la organización familiar, las condiciones de vida y el apoyo interinstitucional.

Aplicación de la Planificación Predial Participativa (PPP): Esta metodología permite conocer de manera vivencial los factores de sostenibilidad presentes en los predios o fincas, así como generar alternativas de producción que incorporen enfoques de conservación a corto, mediano y largo plazo.

Análisis rápido del potencial de restauración de los predios: Se utiliza una combinación de componentes de la Ficha ERRE (Evaluación Rápida de Restauración Ecológica) y la Ficha FREP (Formulación de proyectos de Restauración Ecológica Participativa) para evaluar la capacidad de restauración de los predios.

El documento final tiene como objetivo proporcionar herramientas de análisis para evaluar y orientar a los campesinos en la priorización de inversiones para mejorar sus sistemas productivos con sostenibilidad ambiental económica y social. Además, se enfatiza el papel importante e inclusivo de la Restauración Ecológica en las fincas, ya que a través de ella se pueden establecer acuerdos con los propietarios para implementar estrategias de recuperación, conservación y rehabilitación de ecosistemas. Estas acciones pueden permitir el establecimiento de sistemas productivos sostenibles y/o la liberación de áreas destinadas a la conservación, con el fin de proteger los recursos hídricos, el suelo, la flora y la fauna nativa.

A continuación, se presenta la ficha técnica predial de las fincas Piedra Moler, la cual es ocupada por el poblador campesino Carlos Castillo, su esposa e hija.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

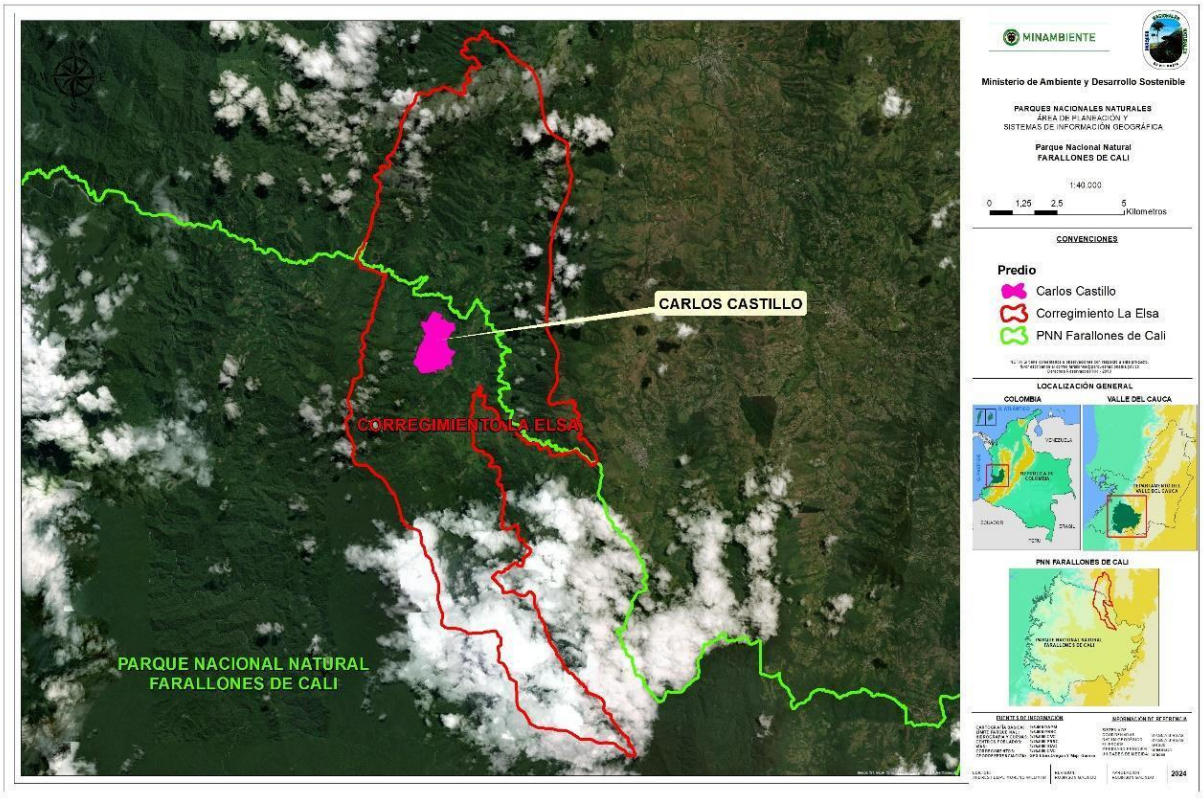
1. NOMBRE DE LA FINCA

Piedra Moler

2. LOCALIZACIÓN

La finca Piedra Moler se ubica en el municipio de Dagua, corregimiento la Elsa hace parte de la cuenca del río Anchicayá, a una altitud que oscila entre los 900 y 1050 m.s.n.m. El predio se encuentra al interior del Parque Nacional Natural Farallones de Cali. La propiedad abarca una extensión de 228,78 hectáreas.

Mapa 1. Localización del predio Piedra Moler.



Fuente: PNN Farallones de Cali, 2024

3. USOS ACTUALES DEL SUELO EN EL PREDIO

Actualmente en el predio Piedra Moler se presentan los siguientes usos del suelo:

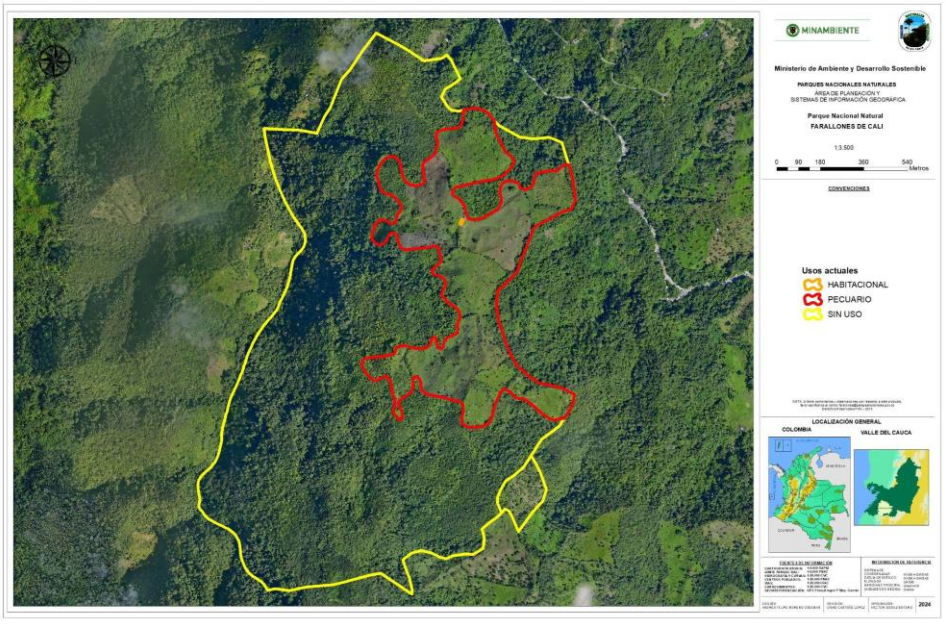
Tabla 1. Usos actuales del suelo

Usos	Área ha	Descripción
Sin uso	167,4134	Área en bosque natural de porte alto y denso.
	3,3338	Área destinada con cobertura rastrojo en restauración
Habitacional	0,0190	Área dedicada a usos habitacionales con construcciones de infraestructura para tal fin.
Pecuario	51,3940	Área destinada con cobertura de pastos para bovinos.

Fuente: PNN Farallones de Cali, 2024

A continuación, se representa gráficamente el predio Piedra Moler con la identificación de las áreas correspondientes a los usos actuales del suelo.

Mapa 2. Usos actuales del suelo en el predio Piedra Moler



Fuente: PNN Farallones de Cali, 2024

A continuación, se presentan fotografías de los usos del suelo en el predio del señor Carlos Castillo.



Foto 2 Área de uso pecuario con pasto sembrado para la alimentación de bovinos.



Foto 3. Bovinos.



Foto 4 Área de uso agrícola sembrada con plátano y caña.

4. HISTORIA DE LA FAMILIA

Hace 23 años, la familia Castillo se estableció en el territorio de La Elsa. Don Carlos Castillo, oriundo del Queremal, se mudó junto a su esposa y sus cuatro hijos: Carlos Eduardo, Manuel Alejandro, Fabio David y Santiago Adolfo. La decisión de asentarse en esta zona se debió, en gran parte, a los fuertes lazos familiares que los unían a Buenaventura y a la presencia de la madre de Don Carlos Castillo, quien había llegado al Huila siendo muy joven junto a su padre, oriundo del Tolima y marinero. En la actualidad el señor Carlos Castillo vive con su esposa Ana Milena Ordoñez y su hija Sara Viviana Castillo.

La finca, adquirida a un amigo de La Candelaria por 30.000.000 de pesos, se encontraba en un estado bastante deteriorado cuando la familia la compró. Sin embargo, con el paso de los años, la han transformado significativamente. Actualmente, cuentan con más de 170 hectáreas dedicadas a la conservación y el resto a la producción ganadera.

La vivienda, construida hace más de un siglo, conserva su estructura original. Sus cimientos, piso y paredes son de madera, y el techo está cubierto con láminas de zinc. El suministro de agua se realiza a través de una manguera conectada a un nacimiento ubicado en el potrero conocido como 'El Azafrán'."



Foto 5. Carlos Castillo y su familia.

5. DIAGNÓSTICO POR DIMENSIÓN

5.1. Dimensión Social

5.1.1. Composición actual de la familia que habita la finca

La familia Castillo, la componen el señor Carlos Castillo de 68 años, su esposa de 54 años y su hija de 13 años, actualmente el señor Castillo está dedicado a la ganadería y al transporte informal y se reconoce como campesino, todo el núcleo familiar tiene régimen subsidiado de salud, no ha cotizado para la seguridad social. El nivel de escolaridad del señor castillo fue hasta primaria, su esposa hizo hasta el bachillerato y actualmente su hija se encuentra estudiando.

5.1.2. Asociatividad

Carlos castillo está inscrito en el libro Junta de Acción Comunal del corregimiento de la Elsa y menciona que no ha recibido capacitaciones de ninguna entidad estatal o regional.

5.1.3. Información de la vivienda

Respecto a el predio, cuenta con una vivienda aproximadamente 200 mts^{2,} la infraestructura es de un solo nivel piso con soportes en madera, la cubierta en tejas de zinc, las paredes y el piso en madera, cuenta con cuatro dormitorios, una cocina, una sala, un comedor, una unidad sanitaria y una ducha.



Foto 6 vivienda en el predio Piedra Moler.

5.1.4. Acceso a servicios públicos

El predio Piedra Moler, no cuenta con energía eléctrica, no tiene acueducto ni conexión a un alcantarillado, para cocinar los alimentos utiliza leña y la recolección del agua para el consumo se hace a través de mangueras desde un nacimiento que están dentro de su predio la cual no tiene un tratamiento de potabilización Tampoco cuenta con

alcantarillado tiene un sistema séptico individual (pozo de absorción) y se cocina con leña, no tiene acceso a internet.

5.1.5. Acceso a la finca

Para llegar a la finca el Piedra Moler se baja por la antigua vía al mar Simón Bolívar, se pasa por un puente que atraviesa el río Dagua para caminar por una trocha montaña arriba a pie o bestia durante una hora ya que no existe ningún tipo de vía carreteable. El puesto de salud más cercano se ubica aproximadamente a dos horas de camino entre el Queremal o el Danubio y la escuela ubicada en la vía antigua al mar a una hora y media de camino a pie o en bestia.



Foto 7. Trocha del camino para llegar al predio de Carlos Castillo.

5.2. Dimensión ambiental

5.2.1. Agua

El predio cuenta con cinco (5) nacimientos de agua y la captación es de modo tradicional con manguera y un balde para uso doméstico, se han mantenido los árboles en su franja, dentro del predio lo atraviesa una quebrada llamada piedra de moler. Para la familia el agua que tiene el predio es permanente y suficiente para las necesidades que tienen, sin embargo, considera que con el paso del tiempo la cantidad de agua ha disminuido.

Respecto a las aguas residuales en el predio Piedra Moler hay una separación de las aguas residuales sanitarias de las aguas residuales de la cocina, lavadero y ducha. Cuenta con pozo de absorción que realiza la descarga final en campo abierto. Para el riego de los cultivos que utiliza para autoconsumo solo recurre al agua de la lluvia y no se están generando aguas residuales de uso agropecuario. La familia no ha recibido nunca capacitaciones respecto al uso y cuidado del agua.

5.2.2. Suelo

La topografía de la finca se conforma de cerros, en un 80% y en un 20% con algunas zonas planas. Con un 80% de pedregosidad. La erosión es ligera con un buen drenaje del suelo. El suelo de la finca es muy fértil y el color del suelo es café oscuro y negro en algunas partes.

5.2.3. Bosque

La finca cuenta con un bosque nativo de aproximadamente 174,04 has, en los que el propietario reconoce diferentes variedades de árboles. En algunas ocasiones ha extraído madera para arreglos en la casa, pero nunca para comercializar.



Foto 8 Área de bosque del predio Piedra Moler.

5.2.4. Fauna

En el predio y sus alrededores se han avistado tigrillos, venados, gallitos de roca, ranas de colores entre otros. Desde que habita el predio no ha habido ataques de animales, no ha recibido capacitación sobre qué hacer en caso de un ataque, tampoco se han realizado estudios de fauna silvestre en su predio. Para Don Carlos la fauna silvestre antes era más abundante, actualmente ha disminuido y también que en el territorio el calor ha aumentado. Nota: Predio estratégico por estar ubicado en el corredor del oso andino.

5.2.5. Residuos sólidos

En el predio la materia orgánica se arroja al suelo para compostaje y los residuos de papel higiénico, cartón, plásticos, vidrios y latas se queman.

5.2.6. Riesgo de desastres

En el predio Piedra Moler, Carlos Castillo considera que los movimientos de masa podrían generar un desastre pues se podrían derribar árboles o afectar la estructura de la casa.

5.3. Dimensión institucional

Actualmente la familia Castillo recibe acompañamiento del Parque Nacional Natural Farallones de Cali para la implementación de acuerdos de conservación de forma individual con el propósito de seguir conservando el bosque a cambio de insumos para el buen vivir de su familia.

Tabla 2: Instituciones que acompañan al predio Piedra Moler y a la familia

ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	FECHA DE INICIO
PNN FARALLONES	Apoyar acciones para la conservación de la naturaleza y el bienestar de la familia	Junio de 2024

6. DIMENSIÓN DE ORDENAMIENTO

El predio "Piedra Moler" se encuentra, según la zonificación de manejo del PNN Farallones de Cali, en la zona de "Recuperación Natural". La intención de manejo de esta zona es mitigar las amenazas y presiones antrópicas procurando la recuperación de la biodiversidad en el área y el estado deseado de conservación de los ecosistemas. Las actividades permitidas en esta zona son:

- La investigación y monitoreo siguiendo los procedimientos de Parques Nacionales Naturales de Colombia, desarrollado prioritariamente las líneas incluidas en el portafolio de proyectos de investigación y el programa de monitoreo.
- La Educación ambiental asociada a temas de recurso hídrico, cambio climático y la importancia del área como proveedor de servicios ecosistémicos y temas asociados.
- Y aquellas actividades derivadas de la implementación de los lineamientos para la atención del sujeto campesino.

A partir de las actividades permitidas en la zona de recuperación natural se concertó con la familia campesina una zonificación y usos del suelo a escala predial que permitan materializar la intención de manejo y el buen vivir de la familia. La zonificación que se detalla a continuación.

6.1. Zonificación de usos acordados del suelo

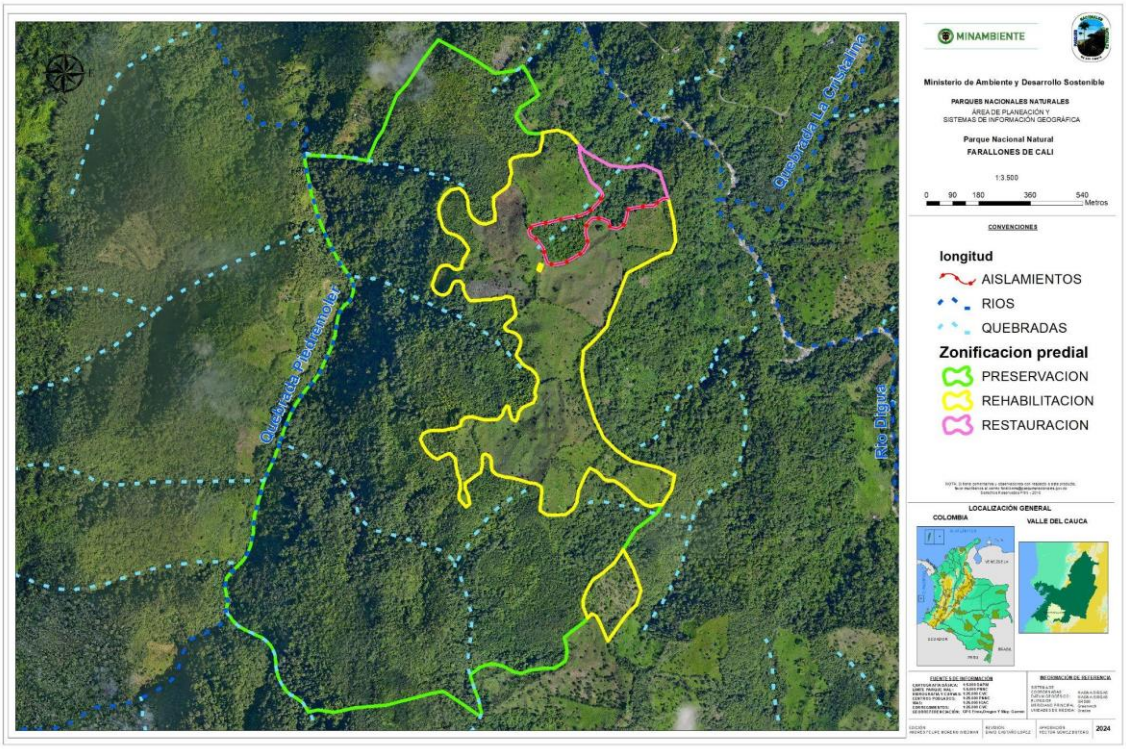
En la siguiente tabla se observa la zonificación de los usos del suelo que se han acordado entre la familia campesina y el PNN Farallones de Cali que garantizarán la conservación de la naturaleza, el bienestar y buen vivir de la familia de Carlos Castillo.

Tabla 3. Zonificación de usos del suelo en el predio Piedra Moler

ZONIFICACIÓN DE ACUERDO A LA FICHA FREP	DESCRIPCIÓN	USOS IDENTIFICADOS EN ESTA ZONIFICACIÓN	ÁREA ha
Preservación	Áreas de coberturas boscosas en estado de conservación	Sin uso (Bosque)	167,4134
Rehabilitación	Áreas ocupadas o utilizadas en actividades productivas donde se puede dar manejo de conservación de aguas o conectividad ecológica y atractivos ecoturísticos	Sin uso (Rastrojo)	3,3338
		Infraestructura habitacional	0,0190
		Pecuario	51,3940
Restauración		Sin uso (Rastrojo)	6,6277

En el siguiente mapa se representa gráficamente la zonificación acordada entre la familia campesina y el PNN Farallones de Cali.

Mapa 3. Zonificación predial del suelo en la finca Piedra Moler



Fuente: PNN Farallones de Cali, 2024

***Nota: Este mapa no equivale a un levantamiento topográfico para efectos catastrales ni tampoco modifica el régimen de propiedad, ni de protección ambiental del área.**

7. DIMENSIÓN ESTRATÉGICO

La administración del Parque Nacional Farallones de Cali en el marco de sus funciones legales y en cumplimiento del Plan de Manejo del Área Protegida formuló acciones prediales conjuntamente con la familia campesina para prevenir y transformar los conflictos de usos del suelo para garantizar la conservación de la naturaleza y el bienestar social. Asimismo, la administración del Área Protegida asignó recursos económicos para la vigencia 2024 para implementar acciones priorizadas. También continuará asignando recursos económicos durante las siguientes vigencias de duración del acuerdo, siempre y cuando la familia cumpla con los compromisos establecidos en el

acuerdo de conservación para continuar la implementación de dichas acciones. A continuación, se describe el plan de acción acordado con la familia

7.1. Plan de acción para la conservación de la naturaleza y el buen vivir de la familia campesina

En la siguiente tabla se describe el plan de acción para cada una de las áreas en las que se zonificaron los usos del suelo del predio, detallando el tratamiento y los insumos necesarios para su materialización.

Tabla 4: Plan de acción del predio el Piedra Moler

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

USO DEL SUELO	TRATAMIENTO	MATERIALES E INSUMOS
Rehabilitación	Energía Renovable	*Servicio de Instalación de sistemas fotovoltaicos en los puntos de entrega y coordenadas indicadas por el supervisor, los cuales se encuentran en los municipios de Santiago de Cali y Dagua, Departamento de Valle del Cauca. Incluye capacitación técnica acerca del mantenimiento y reparación de los equipos entregados, la cual deberá realizarse en los puntos de entrega y coordenadas indicadas por el supervisor. Incluye Kit solar aislado 3240 watts x día 1 Breaker 16 Amperes DC Siemens 72 Voltios / 1 Breaker 63 AMP/ 1 Inversor 1500W 24V LMPK / 1 KIT CABLE FOTOVOLTAICO 15MTS 6MM CONECTOR EN 1 EXTREMO / Banco de Batería 24V 2 Serie AWG N°6 /1 Kit Cable Fotovoltaico 15 mts 6mm conector en 1 extremo / 1 Caja Fusible tipo Riel con Fusible 15A 1000V DC/ 1 CONTROLADOR MPPT 24V 40/ 2 Batería Gel Ciclo Profundo 12V 150Ah CS Battery / 2 Panel Solar 405 Watts Monoperc Amerisolar Cofre metálico con medidas: 50x40x20 cm, circuito eléctrico para dos tomacorrientes dobles, dos plafones con interruptor independiente, tubería Conduit PVC de ½" para el circuito eléctrico alambre #14 . sistema de puesta a tierra para descargas eléctricas obligatorio y reglamentado retie, (1) protecciones ac, (1) base metálica para soportar los paneles, (1) base de soporte para las baterías Incluye costos de transporte a sitios de entrega señalados.
	Sistema agroforestal	*Tierra de diatomea bulto de 25 kg *Abono orgánico bulto de 50 kg *Micorriza bulto de 50 kg *Cal viva (agrícola) bulto de 10 kg *Lima Triangular 6 puLG *Guadaña motor 2t potencia 2,5 hp peso 7,7 kg Cilindrada: 38.9 cm³-43 cc con equipo de protección personal *Tina plástica 55 gls (Tina para hacer abonos) *Fumigadora Portátil Estacionaria 525 psi 100mts Manguera

		*Media luna herramienta agrícola *Machete Rula cacha sólida 24 pulgadas *Lima Triangular 6 puLG *Palín Pala Hoyadora O Palín Sin Cabo
Preservación	N/A	N/A
Restauración		*Aislamientos protector en 1 km lineal con recursos de inversión FONAM restauración pasiva.

7.2. Cronograma de acciones y tratamientos

A lo largo de los 5 años de duración de este acuerdo, con la familia campesina se llevarán a cabo las siguientes actividades con el objetivo de restaurar el predio y mejorar la calidad de vida de la familia para construir un futuro más sostenible al interior del área protegida:

Tabla 5: Cronograma del plan de acción del predio Piedra Moler.

AÑO / TRATAMIENTO	1	2	3	4	5
Energía Renovable	X				
Sistemas sostenibles	X	X	X	X	
Restauración pasiva mediante aislamiento de protección	X				

7.3. Inversión AÑO 1 (2024)

Tabla 6: Inversiones sobre el predio y la familia en la vigencia 2024.

Tratamiento	Materiales e insumos
Restauración pasiva mediante aislamiento de protección	$ 45.000.000 (recursos de restauración pasiva)
Energía Renovable	$ 15.000.000
Sistemas agroforestales	$ 6.815.612
TOTAL:	**$ 66.815.612**



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA